



REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

2022 - 2024

ZARAGOZA 105 SUR NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTITRES
SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Nava, Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el Artículo 88 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:00 (Catorce horas) del día 23 de Agosto del año Dos Mil Veintidós, reunidos en la Sala de Sesiones del Auditorio Municipal 21 de Febrero ubicado en calle Venustiano Carranza con Emilio Carranza, Colonia Centro de esta ciudad; los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento para el año 2022 - 2024, para celebrar la **VIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA** con la presencia de la Presidenta Municipal la C. Mtra. María del Pilar Valenzuela Gallardo, el C. Ing. Cuauhtémoc Medina González, Síndico Municipal, C. Irasema Isabel Rodríguez García, Síndico Municipal de Minoría, Regidores del Republicano Ayuntamiento de Nava, Coahuila para el periodo 2022 - 2024, la Ing. Diana Leticia Amaya de los Santos, C. Mauricio Chacón Cabrales, C. María del Socorro Rentería Domínguez, TSU. Pedro Damián López Treviño Profra. Karina Janeth del Villar Mendoza, C. Javier Alejandro Vital Contreras, CD. Marla Berenice Castillo Cárdenas, Ing. Oscar Gerardo Martínez Rocha, C. Alfredo de la Garza Ramón, C. Mayra Elizabeth Méndez Méndez, C. Sandra Amelia Patricia Hernández Flores.

ORDEN DEL DÍA

- a) Lista de Asistencia y Aprobación del Orden del Día.-----
- b) Declaración de la existencia legal del Quórum Legal.-----
- c) Declaración de validez de la sesión.-----
- d) Solicitud de la Aprobación de "MANUAL DE CONTABILIDAD DE ADMINISTRACION 2022- 2024"
- e) Solicitud de la C.P. Zulema González García, Tesorera Municipal., la presentación de la exposición de motivos sobre la Ley de Ingresos del Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2023
- f) Solicitud de la C.P. Zulema González García, Tesorera Municipal; la aprobación de los anteproyectos de ingresos y egresos del Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2023
- g) Clausura de la Sesión.

Diana Leticia Amaya de los Santos
Sandra A. Hdz F.

M. A. C.

Preside la reunión el Secretario del R. Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, iniciando la sesión poniendo a consideración del Honorable Cabildo la siguiente:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lista de asistencia y aprobación del orden del día.-----

C. Humberto Rangel Rincón, Secretario del R. Ayuntamiento de Nava, Coahuila, paso lista de asistencia constatando que se encontraban presentes 14 de 14 miembros del R. Ayuntamiento, quienes con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza aprobaron que se trate y resuelva el orden del día.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Declaración de la existencia del Quórum Legal.-----

El R. Ayuntamiento tomo el siguiente **ACUERDO**.-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal del Estado de Coahuila se **RESUELVE**.-----

Que estando presentes 14 de 14 miembros del R Ayuntamiento existe Quórum legal.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Declaración de Validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.-----

Los miembros del R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos tomaron el siguiente **ACUERDO**.-----

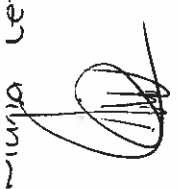

Con fundamento en los artículos 85 y 88 del Código Municipal para el Estado de Coahuila se **RESUELVE**.-----


Que es válida la presente sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.--

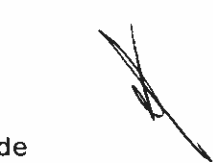
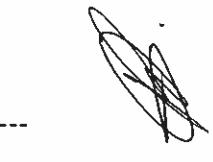




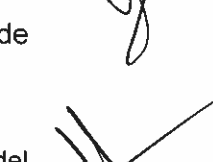
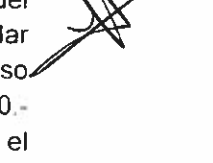
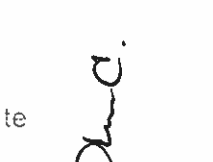

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Solicitud de la Aprobación de "MANUAL DE CONTABILIDAD DE ADMINISTRACION 2022- 2024"

En uso de la voz el C. Humberto Rangel Rincón, Secretario del R. Ayuntamiento hace del conocimiento de los edites que la Tesorera Municipal la C.P. Zulema González García, pido agendar el Manual de Contabilidad de la Administración 2022-2024 este municipio para revisión y en su caso aprobación lo anterior de conformidad con la LEY DE Contabilidad GUBERNAMENTAL Artículo 20, señala que los entes públicos tienen la obligación de contar con Manuales Contables que defina el Código (CONAC Consejo de Armonización Contable)

Una vez analizada la propuesta por unanimidad de 14 votos a favor se tomó el siguiente **ACUERDO**.-----

MUNICIPIO LETICIA T-MAYAS
Sandra A. Hdz F.















Municipal

Artículo 11/ Fracción XXI.- Servicios de Agua Potable y Alcantarillado. Para el ejercicio 2023, se agrega fracción para sanciones por el uso desmedido o en su defecto uso negligente del agua, además se adiciona tabla con valor de UMA.

Debido a los escasos de agua, se busca concientizar al ciudadano para evitar su desperdicio.

Artículo 15/ Fracción IV.- Referente al Aseo Público. Se adiciona tablas de clasificación de comercios para cobro de Recolección de basura a establecimientos comerciales.

Se agregó este concepto ya que el comercio formal dentro del municipio de Nava, Coahuila está en crecimiento y no existe dentro del Municipio una empresa que se dedique a la recolección de basura, por lo cual empresas o comercios que no generan residuos peligrosos se han acercado para que se les brinde el servicio de recolección de basura, y al no contar con un concepto de cobro en la Ley de Ingresos, el servicio no se les ha podido otorgar.

Artículo 15/ Fracción VI.- Referente al Aseo Público. Se clasifica la poda de árboles de acuerdo a su altura, ya que en el Municipio tenemos la particularidad que existen muchos árboles de gran altura, los cuales debido a la sequía extrema se están secando y representan un riesgo a la ciudadanía; esto con la finalidad de recuperar el costo de operatividad (maquinaria, camión canastilla, horas hombre, acarreo de los residuos generados).

Artículo 15/ Fracción VII.- Referente al Aseo Público. Se ajusta el costo del contrato debido a que este servicio lo solicitan los comercios establecidos, ya que otras empresas con fines lucrativos que prestan el servicio cobran el triple, por lo cual buscan el servicio con el Municipio.

El importe se determinó de acuerdo a el costo por metro cubico del contenedor, costo que el municipio gasta en operatividad es el que se plasmó en este inciso.

Artículo 20/ Fracción VI.- Referente a Servicios de Protección Civil, Se adiciona fracción con la finalidad de que se cumpla con las disposiciones de Protección Civil y fomentar el cumplimiento oportuno de sus Obligaciones.

Artículo 20/ Fracción VII.- Referente a Servicios de Protección Civil, Se agrega fracción con nuevo cobro con la finalidad de brindar conciencia ciudadana del daño que ocasionamos al medio ambiente.

Artículo 20/ Fracción VIII.- Referente a Servicios de Protección Civil, Se incluye fracción esto con la finalidad de salvaguardar la integridad de los ciudadanos y protección a los animales.

Diana Leticia Arroyo J
Sandra A. Hdz F.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Artículo 21/ Fracción I, numeral 4 G.1. Referente a Derechos por Expedición de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Dentro de la mancha urbana del municipio se ha solicitado repetidamente la construcción de diversos tipos de antenas ya sea para telefonía, de repetidoras de internet, por lo cual al no tener una clasificación correcta se les cobraría los mismos costos, y por eso las inversiones privadas no se instalaban en el municipio por tener costos elevados.

Artículo 21/ Fracción I, numeral 4 G.2.- Referente a Derechos por Expedición de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, Se agrega cambio de redacción.

Artículo 21/ Fracción I, numeral 4 G.3.- Referente a Derechos por Expedición de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Se adiciona numeral con nuevo cobro, ya que de acuerdo a las normas internas de CFE la instalación de torres de energía eléctrica, es obligatorio tener el permiso de construcción y como en Nuestro Municipio es generador de energía, cuenta con dos centrales termoeléctricas este tipo de antena es muy común su construcción.

Artículo 34/ Fracción I, Referente de los Servicios por Certificaciones y Legalizaciones. Se adiciona redacción y tabla con nuevas tarifas ya que anteriormente la clasificación se tenía muy austera la clasificación de tamaños; con esta modificación se pretende regular a precio justo según su ubicación, posición y estructura de los anuncios publicitarios. Aparte se logrará que los refrendos se paguen anualmente para evitar se cancele su licencia.

Artículo 37/ Fracción X.- Referente de los Servicios por Certificaciones y Legalizaciones. Se adiciona nuevo concepto de cobro ya que es solicitud de la ciudadanía la expedición de un certificado vehicular.

Artículo 38/ Fracción II.- Referente a Expedición de Licencias, Permisos, autorizaciones y Servicios de Control ambiental. Se adiciona catálogo de giros para unificar la expedición de licencias y refrendos para las personas físicas y morales que realizan actividades económicas por la nueva clasificación de acuerdo al nuevo Reglamento para la Expedición de Licencias y Permisos de Funcionamiento y Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio de Nava, Coahuila.

Artículo 52 Fracción XXII.- Cambio de redacción en concepto de infracciones de Seguridad Pública.

Concepto 10: Se cambia redacción ya que es una nomenclatura más clara y específica.

10.	Circular en sentido contrario	7	9
-----	-------------------------------	---	---

Concepto 15: únicamente al existente se agrega un motivo, con esa extensión se eliminarían los conceptos 16 y 19 ya que son similares.

Ana Leticia Amayo J.
 Sandra A. Hdz F.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mun. Coah. C.

15.	Estacionarse mal, interrumpiendo el tráfico o en lugares prohibidos	5	8
-----	--	---	---

Concepto 60: Se agrega un concepto de manejar consumiendo bebidas alcohólicas, ya que no existe la definición en específico dentro del tabulador.

60	Manejar consumiendo bebidas alcohólicas	20	30
----	---	----	----

Concepto 61: Se agrega un concepto de exceso de velocidad, ya que no existe dentro del tabulador.

61	Circular a exceso de velocidad	10	15
----	--------------------------------	----	----

Se solicita se incremente el número de U.M.A. mínimo y máximo en 7 conceptos, toda vez que son los que provocan perjuicios a terceros, que atentan contra la tranquilidad policial y/o son causantes de incidencias delictivas:

27.	Huir después de cometer una infracción	10	15
28.	Manejar en estado de ebriedad	20	30
41.	Ebrio y escandaloso	20	30
42.	Ebrio tirado	10	15
43.	Ebrio en vía publica	10	15

Artículo 52 Fracción XXIV.- Referente a sanciones administrativas. Se reducen el incentivo de pagar el 50% de la infracción, de 15 a 5 días hábiles. A excepción de los conceptos 27 - 28 - 29 - 39 - 41 - 46 - 60 - 61; derivados de la gravedad y/o perjuicios que pudieran ocasionar a terceros.

Artículo 52 Fracc. II Num.1 inciso d: Referente a Sanciones Administrativas. Se modifica la redacción de este concepto a:

A los fraccionadores que no presenten en Tesorería Municipal Contratos de Agua y Drenaje **por cada una** de las viviendas terminadas. Así como la cantidad de UMA de 50 a 100. Debido al crecimiento poblacional en el Municipio y que cada vivienda cuenta con el servicio de agua potable y drenaje, antes de ser habitadas.

Notas:

Artículo 11/ Fracción XVII.- Se elimina de la presente Ley de Municipio de Nava Coahuila para el Ejercicio 2022, ya que su contenido queda plasmado para Ejercicio 2023 en la fracción VIII del Artículo 11, Esto debido a que también pagan una licencia de factibilidad de agua y el consumo de agua es por medio de medidor.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Solicitud de la C.P. Zulema González García, Tesorera Municipal; quien esta solicitando la aprobación de los anteproyectos de Ingresos

Diana Leticia Amayo S.
Sandra A. Hdz F.

Manda.

UK

[Signature]

y Egresos por la cantidad de \$ 149, 699,238.29 del ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza,

Una vez analizada la propuesta por unanimidad de 14 votos a favor se tomó el siguiente **ACUERDO**.

ACUERDO NO. 112

Se aprueba los anteproyectos de Ley de Ingresos y Egresos por la cantidad de \$ 149, 699,238.29 del ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza,

Sandra A. Hdz F.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

DESGLOSE DE MONTOS												
ENTIDAD PÚBLICA							NAVA					
EJERCICIO FISCAL:							2023					
#	Nombre de la Entidad	CRI										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	Total
1	Municipio de Nava	27,288,554.51	0.00	1,992,054.96	18,588,425.10	221,554.82	3,580,738.88	0.00	98,027,910.05	0.00	0.00	149,699,238.29

PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2023

DESGLOSE DE MONTOS											
ENTIDAD PÚBLICA						MUNICIPIO DE NAVA					
EJERCICIO FISCAL:						2023					
#	Nombre de la Entidad	COG									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	Total
	Municipio de Nava	\$72,619,344.09	\$13,133,225.35	\$23,402,977.67	\$13,870,816.57	\$4,110,899.61	\$22,561,975.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$149,699,238.29

DECIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Clausura de la Sesión.

Con lo anterior se da por terminada la sesión a las 14:30 horas (catorce horas con treinta minutos) del día 23 de agosto del año Dos Mil Veintidós levantándose la presente acta en términos del Artículo 98 del Código Municipal vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, aprobándola así para debida constancia ante el Secretario del R. Ayuntamiento.

Damos Fe

La Presidenta Municipal

Mtra. María del Pilar Valenzuela Gallardo

Ing. Cuauhtémoc Medina González
La Síndico Municipal

C. Irasema Isabel Rodríguez García
La Síndico Municipal de Minoría

A. Hdz F.

A. Hdz F.

A. Hdz F.

A. Hdz F.

A. Hdz F.

Regidores

Diana Leticia Amaya S.
Ing. Diana Leticia Amaya de los Santos

Mauricio C.
C. Mauricio Chacón Cabrales

[Signature]
C. María del Socorro Rentería Domínguez

Pedro Lopez T.
TSU Pedro Damián López Treviño

[Signature]
Profra. Karina Janeth del Villar Mendoza

[Signature]
C. Javier Alejandro Vital Contreras

[Signature]
CD. Marla Berenice Castillo Cárdenas

[Signature]
Ing. Oscar Gerardo Martínez Rocha

[Signature]
C. Alfredo de la Garza Ramón

[Signature]
C. Mayra Elizabeth Méndez Méndez

Sandra A. Hdz F.
C. Sandra Amelia Patricia Hernández Flores

Secretario del R. Ayuntamiento

[Signature]
C. Humberto Rangel Rincón